

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 9 de enero de 1995, por la que se nombra a D. Francisco Manuel Pedraja Chaparro, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 17-1-94 (B.O.E. 7 de febrero), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Catedrático de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Economía Aplicada, del Departamento Economía Aplicada y Organización Empresas, a D. FRANCISCO MANUEL PEDRAJA CHAPARRO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 9 de enero de 1995.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 10 de enero de 1995, por la que se nombra a D.ª María Isabel Garrido Carballo, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 7-3-94 (B.O.E. del 6 de abril), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del RD 898/1985 de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Geometría y Topología, del Departamento Matemáticas, a D.ª MARIA ISABEL GARRIDO CARBALLO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 10 de enero de 1995.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 18 de enero de 1995, de desarrollo del Decreto 11/1994, de 8 de febrero, por la que se fija una línea de refinanciación de pasivos por inversiones en activos fijos de las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social.

El Decreto 11/1994, de 8 de febrero, ha establecido las líneas básicas para la colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Entidades financieras interesadas en el establecimiento de diversas líneas de financiación de carácter preferencial, destinados a la promoción y apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas y a las iniciativas empresariales encuadrables en la Economía Social. En este sentido se hace preciso regular la tramitación de las distintas líneas de financiación establecidas en el